



Municipalidad de Gral. Ramírez  
**Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos**

## DECRETO N° 10 / 2024

### VISTO:

El memo interno elevado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Área de Compras y Suministros con fecha 22/01/2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de materiales eléctricos necesarios para el mantenimiento del alumbrado público;

Que, posteriormente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 24/01/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera, y que deberá comunicarse a Tesorería Municipal a fin de que se expida sobre la disponibilidad de fondos para realizar el pago;

Que, desde Tesorería Municipal se informó sobre la disponibilidad de fondos existente para llevar a cabo la compra;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Siete Millones Doscientos Mil (\$7.200.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 01/2024** para el día **30 de Enero de 2024** a la **hora 09:00** con el objeto de adquirir **los siguientes materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público**, de acuerdo a lo solicitado desde la Subsecretaría de Obras Servicios Públicos, a saber:

- 100 u. Fotocontrol mecánico y electrónico para alumbrado público (italavia o similar calidad) c/ zócalo para instalación.
- 5 u. Rollo Cable TPR 2x1,5 x 100mts (vaina redonda).
- 50 u. Cinta aisladora (marca 3M o similar calidad).
- 10 u. Rollo Cinta vulcanizada.
- 50 u. Lámpara sodio 150W (marca sylvania, osram o calidad similar).
- 50 u. Lámpara sodio 250W (marca sylvania, osram o calidad similar).
- 20 u. Balasto interior para sodio de 150W.
- 20 u. Balasto interior para sodio de 250W.
- 100 u. Fusibles 10 amp.
- 25 u. Morcetos positivos (con fusilera).

- 25 u. Morcetos negativos.
- 2 u. contactores trifásicos de 50 amp con bobina de 220V.
- 100 u. ignitores para equipos de sodio.
- 50 u. lámparas led de 50W.
- 20 u. capacitores de 20 uf.
- 20 u. capacitores de 33 uf.
- Los materiales deberán ser entregados en la ciudad de General Ramírez, donde lo indique la Subsecretaría solicitante.
- Asimismo, deberá especificarse la garantía de cada producto.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Müller Silvia Liliana", "Argelec S.A.", "Sociedad Comercial Eléctrica S.A.", "Goette Diego Herald", "Hernández Ángel Antonio", "Ferrero Construcciones S.R.L." y "Baraldo Pablo", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Siete Millones Doscientos Mil (\$7.200.000,00).

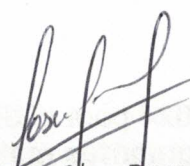
**Artículo 4º)** Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-02-10-01-01-02-20 Bienes de Consumo, Cuenta N° 152, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 24 de Enero del corriente.

**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de Enero de 2024.-

  
**CR. PABLO CÉSAR RODE**  
 Secretario de Gobierno y Hacienda  
 Municipalidad de Gral. Ramírez

  
**DRA. FLAVIA PAMBERGER**  
 Presidente Municipal  
 Municipalidad de Gral. Ramírez